

«Don.....con DNI n.º, mayor de edad y con domicilio en C/.teléfono..... actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante procedimiento abierto, siendo su forma el de concurso, el contrato....., y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de(Número y Letra) Euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicio. Lugar, fecha, firma y sello.»

3.2.4. LUGAR DE ENTREGA

Los sobres antes reseñados, deberán ser entregados en las Oficinas de Proyecto Melilla, S.A., (P.I. SEPES, c/ La Dalia, s/n, 52006 MELILLA), los días laborables, de 09.00 a 14.00 horas, desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla hasta el 15 de septiembre de 2006, o enviados por correo dentro del plazo señalado en esta cláusula. Si el último día fuera sábado o día inhábil, dicho plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

3.3. LA MESA DE CONTRATACIÓN.- La Mesa de Contratación estará compuesta por los miembros que designe previamente, mediante acuerdo, el Consejo de Administración de Proyecto Melilla,

S.A., conforme a lo establecido en el artículo 81 del TRLCAP, y en su desarrollo en el artículo 79 del RGLCAP.

3.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Los criterios de valoración que se recogen por orden decreciente de importancia y ponderación son:

a) Propuesta económica: Hasta 35 puntos. La forma de ponderar las ofertas será: la mejor oferta respecto al precio de licitación obtendrá la máxima puntuación, el resto de ofertas se valorarán de forma proporcional a la mejor oferta.

b) Metodología y Plan de trabajo, y medios personales y técnicos adscritos al trabajo: Hasta 30 puntos. Se valorarán los medios para la elaboración y diseño del Plan y el acceso a modelos de desarrollo de experiencias similares en otros ámbitos territoriales, incluidos los de alcance internacional.

c) Mejoras propuestas o nuevas soluciones sobre las previstas en el pliego técnico: Hasta 20 puntos

d) Propuestas para la difusión y promoción del Plan (Fase III) así como la aportación de mejoras sobre el contenido del pliego técnico: Hasta 15 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de cien (100) puntos.

3.5. EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES.- La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma contenidos en el sobre A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA 2ª Y 3ª FASE DE PLAN ESTRATEGICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

A los efectos de la expresada calificación, el presidente ordenará la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada lo comunicará verbalmente a los interesados, además se harán públicas a través de anuncios del órgano de contratación y concederá un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error.